

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10726 *Resolución de 23 de julio de 2012, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la suspensión del Convenio con el Ayuntamiento de Alfacar.*

Habiéndose suspendido por mutuo acuerdo el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Alfacar, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la suspensión de dicho Convenio por el plazo de un año, a partir del 20 de junio de 2012.

Madrid, 23 de julio de 2012.—La Directora General del Catastro, Rosana Navarro Heras.